

A 40 años del asesinato del periodista Augusto Carmona

El Ciudadano · 7 de diciembre de 2017

La historia de periodistas revolucionarios como Carmona y tantos otros de su generación, requiere ser incorporada a la memoria, pero también -y sobre todo- a la práctica social y política de los comunicadores de hoy.



Este 7 de diciembre de 2017 se cumplen 40 años del asesinato por la CNI del periodista y dirigente del MIR Augusto Carmona, acribillado por la espalda cuando ingresaba a su domicilio en la comuna santiaguina de San Miguel.

«El Pelao Carmona» fue compañero de la periodista Lucía Sepúlveda en los años de la Unidad Popular y luego en la lucha antidictatorial. La hija de ambos, Eva María, y Alejandra, la otra hija de Carmona,

crecieron sin él. Sus seis nietos irán conociendo la verdad histórica, aun cuando ello no borrará el dolor de la ausencia. Sus padres, Augusto y la señora María, fallecieron esperando justicia.

A 40 años del crimen, presentado por los medios como enfrentamiento con un terrorista, la verdad histórica se impuso en mayo de este año cuando la Corte Suprema confirmó las sentencias contra algunos de los criminales responsables. La querella contra Augusto Pinochet y todos los que fueran responsables había sido interpuesta en 2003 para impugnar la Amnistía. Como muchos chilenos, lo más cercano a la justicia que vivió la familia de Augusto fue la detención de Pinochet en Londres. Pero la impunidad persistió, con trucos judiciales dilatorios que permitieron el avance de la llamada «impunidad biológica». El año 2006 murió Pinochet sin pagar por este ni ningún otro crimen. Odlanier Mena, director de la CNI, se suicidó en 2013 evitando su traslado a Punta Peuco y una nueva condena, tras haber sido declarado reo poco antes por el ministro Leopoldo Llanos, como autor del asesinato de Augusto Carmona.

Los agentes que declararon en el proceso aseguran que desde el remplazo de la DINA por la CNI, a mediados de 1977, luego que Odlanier Mena asumiera como director (hasta 1980), todos los operativos de exterminio debían tener su autorización previa.

Mena constituyó equipos operativos de su plena confianza y cambió el nombre y reformó los antiguos grupos Halcón. Una de las nuevas pandillas restructuradas, pero casi con los mismos esbirros, llevó a cabo la ejecución de Augusto Carmona. Este fue el último operativo contra el MIR de Miguel Krassnoff, trasladado después a la Academia de Guerra.

Augusto Carmona

Mediante la detención y tortura de tres militantes del MIR en Villa Grimaldi, la CNI obtuvo la información que le permitió ubicar el domicilio de Carmona, cuyo asesinato fue el macabro debut de la

jefatura del general Mena, ex embajador de la dictadura en Uruguay. Valiosos testimonios de los ex presos políticos fueron entregados en el proceso.

El periodista

Carmona estudió bibliotecología y periodismo en la Universidad de Chile, donde fue presidente del centro de alumnos. Entre sus tareas relevantes como periodista, en agosto de 1967 cubrió el juicio militar de Camiri en Bolivia, donde fueron procesados Regis Debray y otros personajes que estuvieron con el Ché Guevara. Regresó a Bolivia en octubre de ese año, después de la muerte del líder rebelde.

En 1971 entrevistó a Fidel Castro en La Habana. Sus fuentes preferidas fueron las luchas obreras y campesinas en Chile, además de cubrir las noticias del Congreso.

En 1973 fue jefe de prensa de Radio Nacional, emisora del MIR. Perteneció a una generación de notables periodistas comprometidos con su pueblo, como Augusto Olivares, José Carrasco Tapia y muchos otros, con quienes tuvo gran cercanía. También fue presidente del sindicato de trabajadores del Canal 9, redactor político del telenoticiero «NueveDiario» durante 10 años y redactor de la revista Punto Final desde su fundación en 1965.

En 1970, Augusto Carmona fue elegido jefe de prensa del Canal 9, «el canal del pueblo», cuando la estación pertenecía a la Universidad de Chile y estaba ocupada por sus trabajadores. Hoy ese es el Canal 11, Chilevisión y pertenece al grupo Time Warner –CNN .

En 1972 Augusto escribió en Punto Final: «La derecha odia al Canal 9 porque damos preferencia a las noticias y posiciones de los diversos sectores del pueblo, porque atacamos sin clemencia al imperialismo y no titubeamos en usar un lenguaje duro contra la reacción; porque preferimos darle tribuna a la señora de la junta de vecinos antes que reproducir una declaración de un personero de la derecha...»

Tras el golpe militar, dejó atrás el periodismo tradicional para abrazar los riesgos de la lucha de resistencia y la prensa clandestina. Su salud tampoco era óptima, tras sobrevivir a una compleja y delicada operación a la válvula mitral. Cuando lo mataron pertenecía a la dirección máxima del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Por sus amplios contactos, y su carácter amistoso y nada sectario, fue encargado de explorar la creación de un frente de resistencia antidictatorial en conversaciones con dirigentes de la izquierda y la democracia cristiana.

Carmona (a la izq.) junto a Miguel Enríquez

Los hechos

El asesinato, ocurrido bajo estado de sitio y presentado por los medios con la versión oficial de «muerte en enfrentamiento», fue acogido por el Informe Rettig -de la Comisión de Verdad y Reconciliación, de 1991- ante la fuerza y coherencia de los testimonios presentados. El relato de los vecinos que presenciaron el crimen, se convirtió en «verdad jurídica».

Los testigos del vecindario reiteraron ante el tribunal que una veintena de vehículos rodeó la manzana. Los agentes de la policía secreta allanaron el domicilio de Carmona y la casa contigua aproximadamente a las 20.30 horas, haciendo disparos desde el interior de la vivienda. Luego ordenaron a los vecinos irse a sus casas y se mantuvieron ellos en el inmueble y en los vehículos estacionados en las inmediaciones. Cerca de medianoche dispararon una ráfaga de metralleta en el preciso instante en que Carmona intentaba abrir la puerta de su casa.

Los agentes lo ingresaron al interior de la casa arrastrándolo desde la acera. Compareció el fiscal militar de turno, quien ordenó un informe a los peritos de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones presentes en la escena del crimen. El informe estableció que el cuerpo fue arrastrado y que la pistola portada por Carmona estaba con seguro, por tanto era evidente que no hubo «enfrentamiento». Al sitio llegó más tarde el propio director de la CNI, general Mena, en un automóvil Volvo del año, según declaró Juan Arancibia López, uno de sus choferes.

La sentencia de la Suprema calificó el asesinato del periodista como un delito de lesa humanidad, dado que fue «un ataque sistemático o generalizado en contra de bienes jurídicos, como la vida de una parte

de la población civil con determinada opción ideológica, con la participación del poder político y la intervención de agentes del Estado» .

Krassnoff y secuaces

La Corte Suprema confirmó las condenas falladas por el ministro Leopoldo Llanos, sentenciando como autores del crimen, a 10 años y 1 día a los ex brigadieres de Ejército Miguel Krassnoff y Manuel Provis Carrasco; al mayor (r) de Ejército Enrique Sandoval Arancibia y al coronel (r) Luis Torres Méndez, así como a los ex suboficiales del Ejército José Fuentes Torres y Basclay Zapata. La Brigada Roja (sucesora de la Halcón) fue la encargada de llevar a cabo la ejecución de Augusto Carmona, operación supervisada por Krassnoff -quien dirigió todos los operativos contra el MIR-, bajo el probable mando operativo de Manuel Provis. Mena llegó al lugar de los hechos pocas horas después.

Miguel Krassnoff

Estos y otros criminales conservan sus grados y reciben legalmente las generosas pensiones que se autoasignaron las Fuerzas Armadas, mientras condenaban al resto de los chilenos a jubilar con las miserables pensiones del sistema de las AFPs. Algunos de los perpetradores de otros crímenes de lesa humanidad han obtenido la libertad, por lo cual Krassnoff seguirá buscando gozar afuera de su pensión de \$2.489.658.

A 40 años del crimen, viva está la constitución pinochetista, al igual que el modelo económico implantado entonces y perfeccionado por la Concertación/Nueva Mayoría. Sólo a través de la lucha social de «los de abajo» y los terremotos irrumpe el verdadero rostro del país por el que se jugaron y entregaron su vida Carmona y miles de compañeros y compañeras. La corrupción y el saqueo de los bienes comunes como el agua y la semilla, se nutren de la impunidad y de la tolerancia a las prácticas de tortura instaladas en distintos ámbitos de la acción del Estado, sea con los menores, sea en las comunidades mapuche allanadas y militarizadas, o en las cárceles.

Prontuario de los criminales

El condenado Miguel Krassnoff Martchenko tiene la segunda más alta pensión de los 81 criminales actualmente condenados en Punta Peuco (solo inferior a la del ex fiscal Torres). El se especializó en el exterminio del MIR. Según información del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, está condenado a firme por los secuestros de 20 resistentes en la llamada Operación Colombo/Lista de los 119, y también por la desaparición de la periodista Diana Aaron, y de muchos otros militantes del MIR. Además, fue condenado por el montaje en Rinconada de Maipú en el que la DINA ejecutó a miembros de la familia Gallardo. A ello se agregan las condenas por tortura en Villa Grimaldi a prisioneros y prisioneras que sobrevivieron. En ausencia, fue condenado en Francia por la desaparición de los ciudadanos franceses Alfonso Chanfreau, Jean Yves Claudet, George Klein y Etienne Pesle. En Chile aún está procesado por muchos otros secuestros.

Krassnoff no ha entregado información alguna que permita encontrar a los desaparecidos y esclarecer casos; por el contrario, reivindica sus crímenes. En este proceso su abogado alabó ante la Corte el actuar de su defendido contra el «terrorismo». El criminal persiste en pedir su libertad.

La Corte de Apelaciones concedió la libertad condicional a Raúl Iturriaga Neumann, revocando así la repetida negativa de la Comisión de Libertad Condicional respectiva.

Iturriaga Neumann. Foto: ADN Radio

Otro condenado, Manuel Provis, ex jefe del Batallón de Inteligencia, tiene dos condenas más por matar a sus pares: a 10 años y un día por la muerte del ex químico de la DINA Eugenio Berríos en Uruguay, y a 4 años por el asesinato del coronel Huber. Su pensión es de \$2.442.188. Provis está en Punta Peuco desde agosto de 2015, tras el suicidio del ex general director del DINE Hernán Ramírez, al ser notificado de la sentencia en el caso Berríos.

Enrique Sandoval Arancibia («Pete el Negro») ya fue condenado por el asesinato del dirigente del MIR Germán Cortés, y por el montaje (caso Las Vizcachas) en que se asesinó a Juan Soto Cerda, Luis Araneda, Luis Pincheira y Jaime Cuevas (1981). Por desaparecer al menor Carlos Fariña no cumplió pena alguna de cárcel. Sigue gozando de una pensión de \$1.653.952.

Basclay Zapata («El Troglo»), fallecido hace unos días, estuvo en Punta Peuco condenado a 10 años por la desaparición de Manuel Cortes Joo, Julio Flores, los hermanos Galo y María Elena González Inostroza; Sergio Lagos, M. Cristina López, Mónica Llanca, Jorge D'Orival, Anselmo Radrigán, Fernando y Claudio Silva Peralta, Manuel Villalobos (todos del caso Operación Colombo). Además, está condenado por los secuestros y desapariciones de Alvaro Barrios, Carmen Díaz, Elsa Leuthner, Antonio Llidó, Iván Monti, José Ramírez, Herbit Ríos, Ricardo Troncoso y Lumi Videla.

Luis Torres Méndez («Negro Mario») también está procesado por casos de la Operación Cóndor y por secuestros de militantes comunistas en calle Conferencia.

José Fuentes Torres («Cara de Santo») estaba libre al momento de dictarse la sentencia por el homicidio de Augusto Carmona, pero además está procesado por su participación en la Operación Colombo y cumplió en libertad una «condena» por el secuestro y muerte de Mireya Pérez Vargas.

La historia de periodistas revolucionarios como Augusto Carmona Acevedo y tantos otros compañeros y compañeras de su generación, requiere ser incorporada a la memoria, pero también -y sobre todo- a la práctica social y política de los comunicadores de hoy en este Chile donde quieren reinar para siempre el duopolio y la farándula. ¡Hagámoslo ya!

Este jueves 7 de diciembre, a las 19:00 horas, se realizará un acto en memoria de Augusto Carmona en Agustinas 2384, sede de la Fundación Miguel Enríquez, ex FTR. Al recordarlo, buscamos dimensionar su aporte a la lucha de resistencia antidictatorial y al periodismo comprometido con la revolución, sin olvidar su cálida figura de hombre que vivió intensamente cada día.

Por Ernesto Carmona y Lucía Sepúlveda

Fuente: [El Ciudadano](#)